



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
5 de diciembre de 2006  
Español  
Original: inglés

---

### **Informe del Secretario General presentado de conformidad con el párrafo 30 de la resolución 1546 (2004)**

#### **I. Introducción**

1. En el párrafo 30 de su resolución 1546 (2004), el Consejo de Seguridad pidió al Secretario General que le presentara un informe trimestral sobre el desempeño de las funciones de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI). El presente informe es el décimo que se presenta de conformidad con dicha resolución.

2. El informe ofrece una reseña actualizada de las actividades de las Naciones Unidas en el Iraq realizadas desde el informe anterior (S/2006/706), de 1º de septiembre de 2006, y un resumen de los principales acontecimientos políticos ocurridos durante el período que se examina, en particular con respecto a los esfuerzos del Gobierno del Iraq para promover la reconciliación nacional y mejorar la situación de seguridad, así como a los acontecimientos regionales e internacionales concernientes al Iraq. Además, el informe presenta una actualización de las actividades de mi Representante Especial para el Iraq, Ashraf Jehangir Qazi, la labor realizada por la UNAMI, una evaluación de la situación de seguridad e información actualizada sobre cuestiones operacionales y relativas a la seguridad.

#### **II. Resumen de los principales acontecimientos ocurridos en el Iraq**

##### **A. Acontecimientos políticos**

3. Durante el período que se examina, han aumentado significativamente la violencia sectaria, los ataques de insurgentes y terroristas y las actividades delictivas y las víctimas civiles han alcanzado un nivel sin precedentes. En muchas partes del país, un número cada vez mayor de iraquíes se ha visto afectado por la violencia y la inseguridad crecientes.

4. Una iniciativa conjunta del Gobierno del Iraq y la fuerza multinacional para detener el nivel creciente de violencia en el marco del plan de seguridad para Bagdad parece haber tenido un éxito muy limitado. El control de las entradas a Bagdad y las salidas de la ciudad, la ampliación de los toques de queda y las



operaciones de acordonamiento y registro casa por casa fueron algunas de las medidas de seguridad adicionales adoptadas para estabilizar la capital. A pesar de ello, en grandes zonas de Bagdad y otras partes del país, las actividades de los insurgentes y las milicias siguen fuera de control. Los incidentes recientes más graves, como el secuestro en masa de unos 100 empleados y visitantes del Ministerio de Educación Superior en Bagdad y los atroces atentados terroristas del 23 de noviembre en Ciudad Sadr, que causaron más de 200 muertos y decenas de heridos, han aumentado la inquietud de la opinión pública sobre la capacidad del Gobierno para controlar las condiciones de seguridad.

5. Las sucesivas iniciativas para promover la reconciliación nacional dentro y fuera del Iraq no parecen haber tenido un efecto significativo en el grado y la naturaleza de la violencia en el país. La proliferación de iniciativas ha provocado el escepticismo generalizado sobre su viabilidad dentro y fuera del Iraq. Además, el Gobierno ha sido incapaz de complementar sus iniciativas de seguridad con la ejecución de proyectos para mejorar la prestación de servicios básicos, crear empleo y reconstruir la infraestructura socioeconómica. Las limitaciones de la capacidad institucional también han impedido que el Gobierno ejecute el presupuesto para 2006.

6. Durante el período examinado, el Consejo de Representantes, que volvió a reunirse el 5 de septiembre de 2006 después de la pausa estival, terminó de establecer sus 24 comités parlamentarios y examinó varios proyectos de ley, algunos de ellos muy importantes para la aplicación de la Constitución. Mediante esos comités, el Consejo de Representantes aprobó varias leyes, incluida la Ley sobre la importación y la venta minorista de productos del petróleo; enmiendas al Código Penal; enmiendas a la Ley general de procesamiento de 1979; y una Ley sobre inversión nacional. Se están celebrando debates políticos y técnicos sobre un proyecto de ley nacional de hidrocarburos.

7. El 12 de septiembre de 2006, un grupo de parlamentarios del bloque de partidarios de Al-Sadr de la coalición shií, la Alianza Unida Iraquí y partidos políticos suníes pidieron un calendario para la retirada de la fuerza multinacional. Como consecuencia de ello, el Comité de Defensa del Consejo de Representantes celebró debates sobre el estatuto de la fuerza multinacional.

8. El 25 de septiembre de 2006, el Consejo de Representantes creó el Comité de Revisión de la Constitución, integrado por 27 miembros en representación proporcional a la distribución de escaños en el Consejo. El 15 de noviembre de 2006, tras un largo debate sobre su Presidencia, el Comité celebró su primera sesión oficial y nombró Presidente al jeque Humam Hamoudi (Alianza Unida Iraquí) y Vicepresidentes a Ayad Sammaraie (Frente Iraquí de Consenso) y Fouad Massoum (Alianza del Kurdistán). Se acordó que la dirección del Comité adoptaría sus decisiones por consenso.

9. El 8 de octubre de 2006, el Consejo de Representantes prorrogó durante 30 días el estado de emergencia en vigor en todo el país desde noviembre de 2004, salvo en la región del Kurdistán.

10. El 11 de octubre de 2006, el Consejo de Representantes aprobó la Ley sobre la formación de las regiones, cuya redacción fue motivo de polémica. Varios partidos políticos suníes, encabezados por el Frente Iraquí de Consenso, a quien se sumaron Fadhila, los partidarios de Al-Sadr y algunos independientes, sostuvieron que la ley no se debería promulgar hasta que finalizara el proceso de revisión de la

Constitución. La Alianza Unida Iraquí y la Alianza del Kurdistán pidieron que se promulgara antes del plazo de seis meses dispuesto en la Constitución. El proyecto de ley se sometió finalmente a votación gracias al acuerdo de compromiso que se logró el 24 de septiembre, por el que la ley promulgada no se aplicaría durante 18 meses y el Comité de Revisión de la Constitución tendría un año para finalizar su labor. Pese a ese compromiso, la ley se aprobó por un margen muy estrecho, puesto que varios parlamentarios boicotearon la votación en el Consejo de Representantes.

11. El 25 de octubre de 2006, como consecuencia de las diferencias sobre las operaciones de seguridad en Ciudad Sadr, el Gobierno del Iraq y la fuerza multinacional anunciaron la creación de un Comité Conjunto de Coordinación. El Comité, integrado por el Asesor de Seguridad Nacional del Iraq, los Ministros de Defensa y del Interior, el Comandante de la fuerza multinacional y el Embajador de los Estados Unidos en el Iraq, recibió el encargo de acelerar la instrucción de las fuerzas de seguridad del Iraq y la transferencia de las competencias sobre la seguridad al Gobierno, incluidos el mando y el control de las fuerzas iraquíes.

12. En una carta de fecha 11 de noviembre de 2006 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad (S/2006/888), el Primer Ministro Al-Maliki, en nombre del Gobierno del Iraq, pidió que se prorrogara el mandato de la fuerza multinacional durante 12 meses. El 28 de noviembre de 2006, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 1723 (2006), por la que se prorrogó el mandato de la fuerza multinacional hasta el 31 de diciembre de 2007. El Consejo decidió además que el mandato se revisaría a petición del Gobierno del Iraq o a más tardar el 15 de junio de 2007, y que pondría fin a dicho mandato antes si el Gobierno del Iraq lo solicitara.

13. Durante el período examinado, el Primer Ministro Al-Maliki ha promovido la aplicación de su Plan de Reconciliación Nacional. Tras una conferencia de líderes tribales celebrada en agosto de 2006, el Primer Ministro se reunió el 16 de septiembre con un grupo representativo de personalidades e instituciones de la sociedad civil. La conferencia con líderes políticos, prevista inicialmente para octubre, se ha aplazado en varias ocasiones.

14. El 2 de octubre, el Primer Ministro Al-Maliki anunció un acuerdo de cuatro puntos con motivo del Ramadán, respaldado por los principales partidos políticos. Un elemento clave del acuerdo fue el establecimiento de comités locales de seguridad, integrados por personalidades políticas, religiosas, policiales y militares. Además, el Primer Ministro entabló contactos directos por conducto de sus representantes personales con grupos de la oposición iraquí dentro del país y en Jordania, Egipto y otros países vecinos.

15. Las iniciativas regionales han complementado las iniciativas de reconciliación en el Iraq. El 20 de octubre de 2006, dirigentes religiosos shííes y suníes del Iraq, en una reunión patrocinada por la Organización de la Conferencia Islámica, formularon en La Meca una declaración en la que pedían que se pusiera fin al derramamiento sectario de sangre en el Iraq. Dirigentes políticos y religiosos de dentro y fuera del Iraq acogieron con satisfacción el acuerdo.

16. El 1º de septiembre de 2006, Masoud Barzani, Presidente de la región del Kurdistán del Iraq, prohibió la bandera nacional iraquí en la región del Kurdistán y la sustituyó por la bandera regional. En respuesta, el Primer Ministro Al-Maliki ordenó que la bandera nacional se utilizara en todo el país. Además, el Primer

Ministro pidió al Parlamento que estudiara la posibilidad de adoptar una nueva bandera nacional. Por su parte, el Sr. Barzani, aunque siguió negándose a enarbolar la bandera nacional, accedió a utilizar en la región la bandera nacional iraquí de 1958. El 24 de septiembre, se leyó en la Asamblea Nacional del Kurdistán un proyecto de constitución de la región del Kurdistán del Iraq, que se ha sometido a las observaciones de la opinión pública hasta abril de 2007.

17. Durante el período examinado, el comité creado en virtud del artículo 140 de la Constitución para normalizar la situación en Kirkuk, designado por el Gobierno, celebró cinco sesiones y estableció varias suboficinas en la zona. El 11 de octubre de 2006, el Consejo de Representantes creó un comité parlamentario para supervisar la labor del comité creado en virtud del artículo 140 de la Constitución.

## **B. Acontecimientos regionales**

18. Durante el período examinado, el Primer Ministro Al-Maliki y miembros de su gabinete realizaron varias visitas a Estados vecinos del Iraq como parte de los esfuerzos del Gobierno por estrechar su colaboración en la estabilización del Iraq. En ese contexto, los días 12 y 13 de septiembre de 2006, el Primer Ministro Al-Maliki visitó el Irán para reunirse con el Ayatolá Ali Khamenei y el Presidente Mahmoud Ahmadinejad.

19. El 18 de septiembre de 2006, los ministros del interior de los países vecinos del Iraq se reunieron por tercera vez en Yeddah (Arabia Sudita) y aprobaron un protocolo sobre la lucha contra el terrorismo, el cruce ilegal de fronteras y la delincuencia organizada. El 21 de septiembre de 2006, se celebró en Nueva York la décima reunión de ministros de relaciones exteriores de países vecinos del Iraq.

## **C. Acontecimientos internacionales**

20. Las Naciones Unidas, que ocupan la Vicepresidencia del Pacto Internacional para el Iraq, siguieron prestando apoyo al Gobierno del Iraq en la preparación del documento del Pacto. Las Naciones Unidas también prestaron asistencia a la organización de las reuniones técnicas y de alto nivel del Grupo Preparatorio. Además, se celebraron dos reuniones en la Sede de las Naciones Unidas para ampliar el apoyo internacional al Pacto más allá del Grupo Preparatorio. En ese contexto, el 18 de septiembre de 2006, organicé una reunión de alto nivel en la Sede de las Naciones Unidas para examinar los progresos en la aplicación de la resolución 1546 (2004) del Consejo de Seguridad y en la preparación del Pacto. La reunión, a la que asistieron los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, países vecinos del Iraq, donantes clave y representantes de organizaciones regionales e internacionales interesadas, constituyó una oportunidad para examinar los progresos logrados por el Gobierno del Iraq en las esferas de la política, la seguridad y la economía. La reunión también permitió aumentar el apoyo y la participación internacionales en favor del Gobierno del Iraq en relación con el Pacto.

21. El 10 de septiembre de 2006, Mark Malloch Brown, Vicesecretario General de las Naciones Unidas, y Barham Salih, Viceprimer Ministro, copresidieron la primera reunión de alto nivel del Grupo Preparatorio del Pacto Internacional para el Iraq en Abu Dhabi. Los participantes en la reunión aprobaron la Declaración de Abu Dhabi, en que los miembros del Grupo Preparatorio reconocieron la necesidad de ultimar

rápidamente el Pacto mediante un proceso amplio de consultas en los planos nacional, regional e internacional. El 31 de octubre de 2006, mi Representante Especial para el Iraq copresidió la segunda reunión de alto nivel del Grupo Preparatorio del Pacto en la ciudad de Kuwait. La reunión se centró en cuestiones sustantivas relacionadas con el documento del Pacto y su aplicación. Durante la reunión, los participantes se felicitaron por los progresos en la redacción del documento del Pacto, en particular la inclusión de las secciones sobre política y seguridad, y presentaron puntos de referencia específicos y la matriz de supervisión conjunta. Deseo agradecer a los Gobiernos de Kuwait y de los Emiratos Árabes Unidos la hospitalidad brindada a ambas reuniones de alto nivel del Grupo Preparatorio. Espero con interés la inauguración oficial del Pacto Internacional para el Iraq, cuya fecha y lugar de celebración se están estudiando.

22. El 13 de noviembre de 2006, el Vicesecretario General organizó una reunión en la Sede de las Naciones Unidas para informar a todos los Estados Miembros sobre los progresos en la preparación del Pacto, tras la reunión de alto nivel del Grupo Preparatorio celebrada en la ciudad de Kuwait. La reunión también constituyó una oportunidad para tratar el apoyo exterior al Gobierno del Iraq, en particular en relación con el alivio de la deuda y las nuevas contribuciones financieras.

### **III. Información actualizada sobre las actividades de la Misión**

#### **A. Actividades políticas del Representante Especial del Secretario General**

23. Durante el período examinado, mi Representante Especial continuó sus consultas con una amplia representación de importantes dirigentes políticos, tribales, religiosos y de la sociedad civil para promover un diálogo auténtico y abordar la inestabilidad de las condiciones de seguridad. Se reunió a menudo con miembros destacados del Gobierno, el Portavoz del Consejo de Representantes y presidentes de comités parlamentarios, así como con otros dirigentes políticos y religiosos, para tratar el programa legislativo del Gobierno, el proceso de revisión de la Constitución y otros asuntos relacionados con las prioridades de la UNAMI. En sus reuniones, mi Representante Especial alentó el refuerzo de los cimientos jurídicos e institucionales del Iraq, respaldando al mismo tiempo las iniciativas para poner fin a la violencia reinante en el país. Además, promovió la aplicación del Plan de Reconciliación Nacional del Gobierno.

24. El 7 de septiembre de 2006, mi Representante Especial visitó Ammán, donde se entrevistó con el Ministro de Relaciones Exteriores de Jordania y altos funcionarios del Gobierno de ese país y se reunió con representantes de grupos políticos y tribales del Iraq establecidos en Jordania para hablar sobre la reconciliación nacional en el Iraq.

25. Como encargado del Pacto Internacional para el Iraq, mi Representante Especial coordinó con importantes contrapartes iraquíes e internacionales en Bagdad los preparativos para elaborar el documento del Pacto. Mi Representante Especial participó en las reuniones de alto nivel del Grupo Preparatorio celebradas los días 10 de septiembre y 31 de octubre de 2006 en Abu Dhabi y la ciudad de Kuwait y

presidió varias reuniones técnicas y ejecutivas en Bagdad relacionadas con el Pacto Internacional.

26. Durante su viaje a Nueva York y Washington, D.C., del 12 al 22 de septiembre de 2006, mi Representante Especial asistió en Nueva York a la reunión de alto nivel sobre el Iraq y a la décima reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de países vecinos del Iraq, presidida por Turquía. En Washington, D.C., mi Representante Especial se reunió con el Asesor de Seguridad Nacional de los Estados Unidos y con altos funcionarios del Departamento de Estado.

## **B. Actividades de apoyo constitucional**

27. Durante el período examinado, la Oficina de Apoyo Constitucional de la UNAMI siguió prestando apoyo al Consejo de Representantes en la preparación de la legislación necesaria para aplicar la Constitución. La Oficina de Apoyo Constitucional de la UNAMI también recabó la participación de miembros destacados del Parlamento en el establecimiento del Comité de Revisión de la Constitución y en importantes cuestiones legislativas.

28. Tras la creación del Comité de Revisión de la Constitución, a petición del Portavoz del Consejo de Representantes, la Oficina de Apoyo Constitucional de la UNAMI entabló conversaciones con la dirección del Comité sobre la mejor manera de respaldar el proceso, en particular mediante la prestación de asistencia técnica y asesoramiento sustantivo y procedimental. Las Naciones Unidas tienen la intención de apoyar enérgicamente el proceso de revisión de la Constitución, basándose en las mejores prácticas a nivel mundial. Si los dirigentes del Iraq lo abordan con la voluntad política necesaria para el diálogo y el compromiso, el proceso podría constituir un instrumento esencial para la reconciliación nacional, al resolver cuestiones fundamentales (como el federalismo y la distribución del poder y los recursos).

## **C. Actividades de asistencia electoral**

29. El proyecto de ley relativa al establecimiento de la Comisión Electoral Independiente de Alto Nivel del Iraq sigue pendiente, mientras continúan los debates sobre los derechos y los deberes de las comisiones electorales provinciales. A falta del establecimiento de esa Comisión, la Comisión Electoral Independiente del Iraq ha funcionado gracias a varias prórrogas mensuales, la última de las cuales venció el 10 de noviembre de 2006.

30. Durante todo el período examinado, la Oficina de Asistencia Electoral de la UNAMI siguió colaborando con el Consejo de Representantes en relación con el marco jurídico para establecer la Comisión Electoral Independiente de Alto Nivel del Iraq y prestó asesoramiento sobre los aspectos electorales de la Ley sobre la formación de las regiones.

31. La Oficina de Asistencia Electoral de la UNAMI también presta apoyo al proceso de transición de la Comisión Electoral Independiente a la futura Comisión Electoral Independiente de Alto Nivel. Este proceso conlleva la determinación y la planificación de la infraestructura, la dotación de personal y los recursos financieros necesarios, así como de las necesidades logísticas y de seguridad, para establecer la

Comisión Electoral Independiente de Alto Nivel del Iraq. La UNAMI también presta apoyo a la planificación y la actualización del censo para futuros procesos electorales.

#### **D. Reconstrucción, desarrollo y asistencia humanitaria**

32. La UNAMI y los organismos, programas y fondos de las Naciones Unidas han seguido apoyando al Gobierno del Iraq en un intento de fortalecer la capacidad ministerial, facilitar y coordinar el acceso a los servicios básicos y restaurar la infraestructura pública. Durante el período examinado, la atención se centró especialmente en el apoyo sustantivo al Gobierno en la preparación del Pacto Internacional para el Iraq.

33. Las consecuencias del contenido y la orientación del Pacto han influido en la planificación estratégica de la función de las Naciones Unidas en el Iraq. El equipo de las Naciones Unidas en el país ha adaptado su enfoque y programación para complementar el Pacto. En este sentido, se está utilizando una doble estrategia, por la que las Naciones Unidas seguirán centrándose en la asistencia para prestar servicios sociales básicos, proporcionando al mismo tiempo apoyo específico de aumento de la capacidad institucional y operacional al Gobierno del Iraq.

34. La UNAMI ha seguido destacando la necesidad de que el Iraq dirija las iniciativas humanitarias de desarrollo como instrumento esencial para promover la estabilidad nacional. Con ese fin, se han puesto a disposición de las instituciones pertinentes del Gobierno, incluida la Oficina del Primer Ministro y el Ministerio de Asuntos de la Sociedad Civil, los servicios de un asesor de planificación para casos de emergencia de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) y de un asesor jurídico de la sociedad civil, por conducto de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.

35. La violencia sectaria y las operaciones militares en curso siguen afectando negativamente a un gran número de civiles iraquíes en numerosas zonas del país. El número de iraquíes desplazados sigue aumentando, debido a las amenazas o las agresiones de diferentes elementos. Según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización Internacional para las Migraciones y fuentes del Gobierno, en el momento de la publicación del presente informe, el número de personas desplazadas desde el ataque de Samarra del 22 de febrero de 2006 superaba las 450.000, incluidas unas 27.000 personas desplazadas sólo en la provincia de Al-Anbar, como consecuencia de las recientes operaciones militares. Esa cifra, sumada a los desplazamientos anteriores a los acontecimientos de Samarra, eleva el número total de personas desplazadas en el Iraq a más de 1,6 millones. A medida que se aproxima el invierno, aumenta la preocupación por el bienestar y los derechos fundamentales de los desplazados, en particular de las mujeres, los niños, los discapacitados y las personas de edad.

36. El ACNUR calcula que, desde 2003, el número de refugiados fuera del país ha aumentado en 1,6 millones de personas, de las cuales entre 500.000 y 700.000 se encuentran en Jordania, unas 600.000 en Siria y unas 100.000 en la Arabia Saudita y Kuwait. Un total de 436.000 iraquíes se han desplazado a Europa, América, África y Asia. Cada día, unos 2.000 iraquíes huyen a la República Árabe Siria y 1.000 a Jordania. Los organismos de las Naciones Unidas y sus colaboradores siguen proporcionando alimentos, refugio y artículos no alimentarios al máximo número de

iraquíes desplazados que permiten los recursos que, no obstante, son insuficientes para afrontar adecuadamente la creciente crisis humanitaria de los iraquíes desplazados dentro y fuera del país.

37. A fin de abordar la situación general de seguridad humana en el Iraq, mi Coordinador del Socorro de Emergencia organizó varias reuniones con donantes para aumentar la concienciación y promover un enfoque integrado que satisficaría las necesidades inmediatas y a largo plazo de la población civil del Iraq. En este sentido, aliento a la comunidad internacional a que busque medios adicionales para apoyar a los organismos de las Naciones Unidas en su labor con los iraquíes desplazados. En todos los casos, las Naciones Unidas seguirán prestando asistencia activamente a las personas desplazadas y las comunidades de acogida afectadas y preparándose para cualquier eventualidad mediante la elaboración de planes de contingencia.

## **E. Actividades relativas a los derechos humanos**

38. A pesar de que el Gobierno del Iraq ha decidido promover la protección de los derechos humanos y el estado de derecho, las violaciones de los derechos humanos siguen aumentando. Los terroristas, los insurgentes, las milicias y los grupos de delincuentes armados siguen cometiendo desmanes. El uso excesivo de la fuerza por la fuerza multinacional y las fuerzas de seguridad iraquíes al responder a estos elementos también es motivo de preocupación. Además, las operaciones militares que se están llevando a cabo siguen violando los principios del derecho internacional humanitario, ya que aumentan el número de víctimas entre la población civil y limitan u obstruyen el acceso de las poblaciones afectadas a los servicios públicos. Las matanzas sectarias han creado un ciclo de violencia que se nutre de los asesinatos motivados por la sed de venganza. El resultado final es un ambiente de anarquía e inseguridad.

39. Me siguen preocupando en particular los horribles atentados con bombas y otros tipos de ataques que causan muertos y heridos entre la población civil, así como el secuestro y asesinato de decenas de personas por escuadrones de la muerte, que presuntamente actúan en contubernio con los organismos encargados de hacer cumplir la ley. Según el Ministerio de Salud, en el país habían muerto violentamente 3.345 civiles en septiembre y 3.709 en octubre, en comparación con 3.590 en julio y 3.009 en agosto. En septiembre, el número de heridos se elevó a 3.481 y en octubre a 3.944. Sólo en Bagdad el número total de civiles muertos violentamente en los meses de septiembre y octubre alcanzó la cifra de 4.984.

40. Las estimaciones de fuentes presuntamente fiables sobre el número de iraquíes muertos en los últimos tres años y medio son verdaderamente espeluznantes e indican la posibilidad de una catástrofe humanitaria y de derechos humanos en el Iraq. Si bien estimaciones anteriores del proyecto Iraqi Body Count, indicaban que alrededor de 50.000 civiles habían sido asesinados desde marzo de 2003, estimaciones recientes indican que el número de bajas causadas por el conflicto es mucho mayor de lo que se pensaba. El 9 de noviembre de 2006, el Ministro de Salud del Iraq dijo que alrededor de 150.000 civiles habían sido asesinados, mientras que un estudio de la Facultad de Salud Pública Bloomberg de la Universidad Johns Hopkins, publicado en la edición de octubre de 2006 de *The Lancet*, calculó que desde marzo de 2003 en el Iraq había habido más de 601.027 muertes violentas.

Aunque la metodología del estudio de la Johns Hopkins ha sido cuestionada, entre otros, por el Iraq Body Count, dicho estudio no deja de ser un serio intento de cuantificar las pérdidas de vidas que han tenido lugar en el Iraq en este período.

41. La Oficina de Derechos Humanos de la UNAMI sigue colaborando con instituciones iraquíes, como el Consejo Judicial Superior, el Ministerio de Derechos Humanos y el Ministerio de Justicia, entre otros, con miras a fortalecer el estado de derecho y crear un sistema nacional fuerte y eficaz de protección de los derechos humanos. Aún no se ha aprobado un proyecto de ley sobre el establecimiento de una comisión nacional de derechos humanos, elaborado en el período anterior por el Comité de Derechos Humanos del Consejo de Representantes. Treinta parlamentarios destacados que participaron en un seminario organizado conjuntamente por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la UNAMI en Ammán, los días 17 y 18 de octubre de 2006, hicieron hincapié en que era urgente que el Consejo de Representantes lo aprobara para que se estableciera esa importante comisión independiente.

42. El 5 de noviembre de 2006, el Tribunal Penal Superior del Iraq condenó al ex Presidente Saddam Hussein y a otros dos acusados a la pena capital por estar implicados en la ejecución, en 1984, de 148 personas halladas culpables de participar en el intento de asesinato del ex Presidente en Dujail. Ese mismo día, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Louise Arbour, emitió una declaración en la que instó a las autoridades iraquíes a garantizar que se respetara plenamente el derecho de apelación de las personas halladas culpables y condenadas por el Tribunal, y expresó la esperanza de que el Gobierno observara una moratoria de las ejecuciones.

43. Me preocupan también los ataques dirigidos contra diversos grupos de profesionales y minorías dentro del Iraq. A todas luces, un número cada vez mayor de periodistas y trabajadores de los medios de difusión son blanco de ataques debido específicamente a su labor, lo que representa una amenaza al derecho de libre expresión. Se sigue atacando de forma selectiva a las minorías y, desde septiembre, se han intensificado los ataques contra los cristianos. Los miembros de la comunidad de sabeos-mandeos y otros grupos minoritarios dicen ser constantemente víctimas de elementos extremistas. Además, la situación de las mujeres se ha seguido deteriorando y, según informaciones, un número creciente de mujeres han sido víctimas de extremistas religiosos o de “asesinatos por motivos de honor”. Los ataques selectivos contra académicos, incluidos maestros y profesores, así como contra estudiantes, trastornan gravemente el sistema de educación y han obligado a algunas personas a abandonar el país.

44. Será difícil lograr progresos importantes en la defensa de los derechos humanos si no se fortalecen el profesionalismo y la disciplina de los órganos iraquíes encargados de hacer cumplir la ley. La falta de un buen adiestramiento y de reglamentos y sistemas internos de rendición de cuentas siguen minando el respeto de los derechos humanos y, en consecuencia, socavan la confianza del público en las fuerzas de seguridad iraquíes. Los autores de delitos permanecen impunes debido a la falta e intimidación de jueces, fiscales y funcionarios judiciales. Además, las condiciones de vida en las cárceles no cumplen las normas internacionales mínimas y, aunque se han notificado mejoras en relación con el trato de los detenidos, la Oficina de Derechos Humanos de la UNAMI sigue recibiendo denuncias de torturas y otros tratos inhumanos y degradantes a los que se somete a los presos, sobre todo

a los menores de edad. Me preocupan también las denuncias de que la policía y las milicias se confabulan para realizar secuestros y obtener sobornos de los familiares de los secuestrados. Acojo con beneplácito la decisión del Ministerio del Interior de intensificar el proceso de selección de los agentes de policía y comenzar a adoptar medidas más estrictas para investigar sus antecedentes, incluida la de suspender a aquellos que hayan estado involucrados en secuestros, maltrato de detenidos y asesinatos.

45. Según el Ministerio de Derechos Humanos, a finales de octubre había en el país un total de 29.256 detenidos, 13.571 de los cuales se encontraban en centros de detención de la fuerza multinacional. Esta cifra representa una ligera disminución frente a la de 30.104 detenidos que al parecer había en el país en septiembre. A pesar de los esfuerzos que se están realizando para liberar a los detenidos y transferirlos a la jurisdicción del Ministerio de Justicia, me sigue preocupando la detención prolongada de miles de iraquíes, situación que, en ausencia de un control judicial rápido, equivale a una detención arbitraria de hecho.

46. Más de un año después del descubrimiento de un centro de detención secreto en Al-Jadiriya, quisiera reiterar el llamamiento formulado por la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y mi Representante Especial para que se publique de inmediato el informe sobre la investigación realizada por el Gobierno en relación con ese caso. A pesar de ello, tomo nota de las medidas anunciadas recientemente por el Ministro del Interior con respecto a las violaciones de los derechos humanos cometidas por funcionarios del Ministerio en el centro de detención conocido como centro 4. Es necesario enjuiciar a los culpables de esos hechos a fin de combatir la impunidad reinante e impedir que se cometan otras violaciones.

47. La existencia de organizaciones no gubernamentales dinámicas e independientes es un componente esencial de una democracia basada en el estado de derecho y el respeto de los derechos humanos. Sin embargo, las actividades y la libertad de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en el Iraq podrían verse limitadas si el Consejo de Representantes aprobara la ley que redactó recientemente el Ministerio de Asuntos de la Sociedad Civil del Iraq. Por ello, espero que esa ley, que se está examinando, se ajuste a las normas y las prácticas internacionales recomendadas.

48. El 6 de septiembre de 2006, 27 personas, incluida una mujer, a las que se importaban cargos relacionados con delitos de asesinato, secuestro y terrorismo, fueron ejecutadas en Bagdad. Oficialmente, desde que se restableció la pena capital en 2004, se ha condenado a muerte a más de 150 personas, de las cuales 51 ya han sido ejecutadas. Mi Representante Especial expresó su preocupación a la Presidencia iraquí por esas condenas a muerte y pidió una moratoria al respecto. Insto al Gobierno del Iraq a abolir la pena capital y a aplicar una moratoria en relación con ese tipo de condenas.

49. Durante el período que abarca este informe se siguió examinando el futuro del desmantelamiento del partido Baaz en el Iraq. Es importante que este proceso se rija por el principio de la responsabilidad individual y no por el del castigo colectivo. Al propio tiempo, la amnistía general amplia que se está examinando como parte del Plan de Reconciliación Nacional del Primer Ministro podría ser una forma de promover la paz y la reconciliación. Aún no se ha publicado el proyecto de ley, aunque se espera que la amnistía beneficie fundamentalmente a las personas que se

encuentran detenidas, sobre todo a las que no han sido acusadas ni condenadas, así como a los grupos insurgentes, las milicias y otros grupos armados que renuncien a la violencia y que, de conformidad con las normas internacionales, no hayan cometido crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad o genocidio. Aunque reconozco la necesidad de una amnistía, creo firmemente que ésta no debe menoscabar el derecho de las víctimas a hacer valer la verdad y a recibir indemnizaciones.

#### **IV. Mecanismo de los Fondos Internacionales para la reconstrucción del Iraq**

50. Al 31 de octubre de 2006, las contribuciones al Fondo Fiduciario para el Iraq del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM), uno de los dos fondos del Mecanismo de los Fondos Internacionales para la reconstrucción del Iraq, ascendían a 1.110 millones de dólares. A finales de octubre de 2006 se habían aprobado 104 proyectos por un valor de 869 millones de dólares, que se financiarían con cargo a dicho Fondo. Prosiguiendo los importantes avances relacionados con la ejecución, se han firmado contratos por un valor acumulativo de 664 millones de dólares (el 76% de los fondos aprobados) y se han desembolsado 558 millones de dólares (el 64% de los fondos aprobados).

51. El 10 de noviembre de 2006, se presentó a los donantes el cuarto informe semestral consolidado sobre las actividades del Fondo Fiduciario para el Iraq del GNUM, preparado por el administrador, que abarca el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2006 (con una actualización oficiosa hasta finales de septiembre de 2006) y pone de relieve los progresos hechos en general por el Fondo, sobre todo en lo que respecta a la ejecución de programas de gobernanza y servicios básicos. El informe se basa en los tres informes oficiales publicados en mayo de 2005, noviembre de 2005 y mayo de 2006. Si bien los progresos generales en materia de gobernanza fueron inferiores a lo esperado como consecuencia, entre otras cosas, de demoras en el establecimiento del Comité de Revisión de la Constitución, se siguieron registrando importantes avances en la prestación de servicios básicos. Por ejemplo, se empezaron a ejecutar 10 proyectos de efecto rápido para prestar servicios de educación, salud, agua y saneamiento, que se debatieron en la reunión de donantes del Mecanismo de los Fondos Internacionales para la reconstrucción del Iraq, celebrada en julio de 2005, y que prácticamente se han concluido, lo que ha permitido rehabilitar 262 escuelas, 192 centros de atención primaria de la salud, y 160 sistemas de agua y saneamiento. Gracias a esos proyectos se han controlado la poliomielitis y el cólera. En el período que abarca este informe, los gastos del Fondo Fiduciario Internacional del GNUM aumentaron en 90,5 millones de dólares y ascendieron en total a casi 600 millones de dólares.

52. Con arreglo al Pacto Internacional para el Iraq, el Mecanismo de los Fondos Internacionales para la reconstrucción del Iraq seguirá siendo un instrumento valioso y proporcionando respuestas rápidas a los problemas relacionados con los servicios básicos y las necesidades fundamentales. El Gobierno del Iraq, el Presidente del Comité de Donantes del Mecanismo de los Fondos Internacionales para la reconstrucción del Iraq, el Banco Mundial y las Naciones Unidas están negociando los detalles para ajustar el Mecanismo al Pacto.

## **V. Cuestiones de seguridad y cuestiones operacionales**

### **A. Evaluación de la situación de seguridad**

53. El nivel de violencia en el Iraq sigue siendo alto y, desde marzo de 2006, el número de víctimas entre la población civil es el mayor que se ha registrado. La violencia se caracteriza por un creciente sectarismo, una insurgencia constante y actos violentos que perpetran grupos extremistas, algunos de los cuales están afiliados a Al-Qaida. También aumenta la violencia dentro de las comunidades, con enfrentamientos que se registran entre algunas tribus suníes y entre grupos shíies en el sur del país.

54. Bagdad sigue siendo el centro de las actividades armadas y de los esfuerzos del Gobierno y de la fuerza multinacional para combatir la violencia. A finales de octubre, el número de incidentes violentos en esa ciudad había aumentado en un 22% en comparación con el mes anterior. Esa tendencia se corresponde con el aumento de la violencia registrada en los dos años anteriores durante el mes sagrado del Ramadán.

55. En las zonas aledañas a Bagdad, la insurrección sigue siendo fuerte y desde septiembre han aumentado considerablemente los ataques de envergadura contra las fuerzas de seguridad iraquíes y la fuerza multinacional. En particular, la zona internacional sigue siendo blanco de ataques de grupos armados de todo tipo. El medio fundamental de ataque es el fuego indirecto desde los alrededores. En octubre se lanzó un ataque directo con cohetes contra un refugio fortificado para vehículos en el complejo de la UNAMI. El incidente se produjo al final de la tarde y no causó víctimas. Los puestos de control que conducen a la zona internacional también siguen siendo blanco de ataques esporádicos.

56. En el período que se examina, la situación en las regiones occidental y central del norte del Iraq, como las provincias de Taamim, Mosul y Diyala, se caracterizó por una creciente inestabilidad. En la región occidental, en la provincia de Al-Anbar continuaron los violentos enfrentamientos entre grupos tribales, grupos de Al-Qaida y grupos armados. La situación en las provincias meridionales siguió siendo tensa. Del 19 de febrero al 21 de octubre de 2006, en la ciudad predominantemente shíí de Ammara se produjeron violentos enfrentamientos entre milicias rivales que pugnaban por su control. En las provincias de Qadisiya, Maysan, Wassit, Karbala y Babil aumentan los incidentes. En el Iraq septentrional, el carácter y la intensidad de la situación de seguridad varían según el lugar. En el extremo norte, la violencia se concentra fundamentalmente en Mosul, mientras que Erbil permanece relativamente en calma.

57. En Basora se han producido numerosos incidentes desde agosto y la ciudad parece estar sumida en el caos. En las calles, una red de grupos officiosos vinculados al contrabando y a actividades delictivas pone a prueba el frágil equilibrio político del consejo provincial. El recinto del Palacio de Basora y otros centros de la fuerza multinacional son el blanco principal de los ataques. El fuego indirecto es una amenaza constante y un suceso frecuente. Los funcionarios de las Naciones Unidas, cuya presencia en esa ciudad se mantiene a un mínimo indispensable, se alojan en instalaciones fortificadas.

58. El personal de contratación internacional de las Naciones Unidas en la zona internacional sigue expuesto a un nivel de riesgo medio. Constantemente se revisa y

vigila el número de funcionarios para mantenerlo a niveles aceptables. No obstante, el riesgo para los funcionarios de contratación nacional sigue siendo muy alto debido a la violencia desenfrenada que reina en Bagdad. Dichos funcionarios corren riesgo de ser secuestrados, de sufrir heridas graves y de perder la vida, sobre todo al entrar y salir de la zona internacional.

59. El empeoramiento de la situación de seguridad en el Iraq ha limitado mucho la capacidad de la Organización para realizar sus actividades. La UNAMI sigue tratando de ajustar sus procedimientos operacionales para responder a estas condiciones cambiantes y organizar operaciones eficaces y compatibles con la situación de seguridad. Aunque todo parece indicar que los iraquíes y la comunidad internacional apoyan más la idea de que las Naciones Unidas desempeñen una función más dinámica, si la situación de seguridad sigue deteriorándose quizás no será viable que las Naciones Unidas mantengan una presencia importante en el país. No puede tolerarse que el personal de la Organización se exponga a un riesgo inaceptable.

## **B. Instalaciones, logística y apoyo**

60. Después de que el 22 de agosto de 2006 la UNAMI se trasladara del Hotel Al-Rasheed a un nuevo complejo en la zona internacional, se han iniciado los preparativos para cubrir las dos terceras partes del complejo que no están protegidas por techos. El complejo servirá de alojamiento provisional hasta que termine de construirse un centro integrado permanente de la UNAMI, proporcionado a las Naciones Unidas para su uso por el Gobierno del Iraq. Ya se ha despejado el terreno, se han hecho estudios técnicos y se han concluido los planos.

61. En Erbil, el personal de las Naciones Unidas se aloja en la nueva oficina regional. Se sigue mejorando el complejo, habida cuenta del ambiente circundante. En Basora, ya concluyeron los trabajos en los nuevos locales del destacamento de enlace de las Naciones Unidas y, en estos momentos, el personal de la Organización que aún permanece en la ciudad se aloja en ellos. Recientemente, un grupo administrativo de la UNAMI visitó Basora para terminar las mejoras de las instalaciones fortificadas, por si todo el personal del destacamento de enlace hubiera de regresar a esa ciudad.

62. El Gobierno del Japón y las Naciones Unidas han concertado acuerdos con el fin de establecer un vuelo semanal para uso exclusivo de la UNAMI, que ya se han llevado a la práctica. El Gobierno de Dinamarca también ha dicho que proporcionará una aeronave para uso exclusivo de la UNAMI y, a esos efectos, un equipo de investigación especializado se sigue reuniendo con la Misión para ultimar los detalles. Doy las gracias a los Gobiernos del Japón y de Dinamarca por el apoyo aéreo que proporcionan a la Misión, que refuerza considerablemente su capacidad para realizar su labor.

63. En este sentido, agradezco muchísimo a un conjunto de Estados Miembros el apoyo constante que prestan a la UNAMI en materia de protección y logística. En particular, quiero dar las gracias al Gobierno de Fiji por proporcionar destacamentos de seguridad personal y unidades de guardia a la Misión y a los Gobiernos de Georgia, la República de Corea y Rumania por aportar fuerzas de protección intermedia. En 2004, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1546 (2004), se estableció un fondo fiduciario para apoyar una entidad separada bajo el mando

unificado de la fuerza multinacional con la misión específica de encargarse de la seguridad de la presencia de las Naciones Unidas en el Iraq. Desde que se estableció, dicho fondo ha recibido más de 20 millones de dólares en contribuciones de 16 Estados Miembros. No obstante, después de tres años de efectuar pagos, es probable que para marzo de 2007 los recursos se hayan agotado. Por consiguiente, insto a los Estados Miembros a seguir prestando apoyo a este fondo fiduciario con un nuevo compromiso financiero.

### **C. Acuerdos**

64. El acuerdo sobre el estatuto de la Misión, concertado entre las Naciones Unidas y el Gobierno del Iraq, se firmó el 3 de junio de 2005, pero sólo entrará en vigor después que sea ratificado oficialmente por el Consejo de Representantes. Sin embargo, a pesar de que las Naciones Unidas han abordado este tema varias veces, aún no han recibido la confirmación del Gobierno del Iraq. La Oficina del Primer Ministro ha informado a las Naciones Unidas de que la cuestión se ha presentado al Consejo de Representantes para que adopte una decisión. Insto al Gobierno del Iraq a que ratifique el acuerdo cuanto antes y emita la nota de confirmación oficial requerida. Una vez que entre en vigor, el acuerdo otorgará a la UNAMI el estatuto jurídico necesario con arreglo al derecho internacional consuetudinario para que pueda cumplir con las tareas que le han sido encomendadas.

65. Han proseguido las negociaciones iniciadas por la UNAMI y la fuerza multinacional en relación con los acuerdos complementarios requeridos en virtud del acuerdo firmado el 8 de diciembre de 2005 entre las Naciones Unidas y el Gobierno de los Estados Unidos respecto de la seguridad de la UNAMI. En estos momentos están a punto de concluirse dos de los tres componentes de dichos acuerdos complementarios. Si bien observo el espíritu constructivo con que se han celebrado las negociaciones, pido que se acelere el proceso y se concierten de inmediato los acuerdos, que serán un aspecto central del apoyo constante a la seguridad de la presencia de las Naciones Unidas en el Iraq.

### **Observaciones**

66. En mi informe anterior dije que el Iraq se encontraba en una encrucijada importante y que el pueblo iraquí y sus dirigentes tenían dos opciones fundamentales: tomar el camino de la negociación y la avenencia o hundirse aún más en el conflicto sectario y fratricida. Tres meses después, la situación se ha seguido deteriorando en muchas regiones del país, y han aumentado considerablemente los actos de violencia sectaria, los ataques insurgentes y terroristas y las actividades delictivas. La creciente actividad de las milicias ha aumentado la desestabilización. En muchas partes del país, la violencia y la inseguridad crecientes afectan a un número cada vez mayor de iraquíes. El gran número de víctimas y de desplazados civiles que se registra día tras día fomenta un creciente sentimiento de inseguridad y un profundo pesimismo entre la población. Las perspectivas de una guerra civil generalizada y hasta de un conflicto regional se han vuelto mucho más reales. Por ende, el reto no es sólo detener y calmar la violencia actual, sino también impedir que se intensifique.

67. Aunque el número de bajas registradas entre la población civil desde marzo de 2003 fluctúa entre 50.000 y más de 600.000, según la fuente de que se trate, la cuestión real es la difícil situación del pueblo iraquí. El deterioro de la situación de seguridad ha seguido repercutiendo negativamente en los derechos humanos, la situación humanitaria y el nivel general de vida. El gran número de bajas está teniendo un efecto social que va mucho más allá de la muerte o las lesiones inmediatas. Los incidentes mortales invariablemente dejan viudas, huérfanos y hogares encabezados por mujeres que deben hacer frente a la pérdida del sostén de la familia y a la desintegración de ésta. Esta situación se está convirtiendo en una barrera permanente para el desarrollo humano y aumenta considerablemente la dificultad para proporcionar acceso fiable a unos servicios de salud adecuados, los servicios sociales, la educación, el empleo y las oportunidades económicas, que en general sigue siendo inexistentes en el Iraq.

68. Si bien reconozco los esfuerzos que realiza el Gobierno del Iraq para mejorar la seguridad y promover la reconciliación nacional, es preciso que el Gobierno examine urgentemente las estrategias, políticas y medidas con objeto de aplicar un plan de acción basado en un consenso que permita detener e invertir las tendencias políticas y de seguridad imperantes en el país y que esté sustentado por un esfuerzo regional e internacional más amplio. Al respecto, el Gobierno enfrenta tres retos fundamentales.

69. En primer lugar, debe desarrollar un proceso político plenamente participativo, que incorpore a todas las comunidades excluidas y marginadas a la corriente política principal. Aunque para ello será necesario adoptar decisiones políticas difíciles, es preciso que el Gobierno garantice el acceso equitativo de todas las comunidades iraquíes al poder político, a las instituciones del Estado y a los recursos naturales del país. Con ese fin, entre otras cosas se deberá adoptar una estrategia para compartir los recursos guiada por el interés nacional más amplio y no por los intereses de grupos particulares. Sólo cuando todas las comunidades iraquíes participen verdaderamente en el futuro del Iraq, el país estará en condiciones de alcanzar una mayor estabilidad y prosperidad.

70. En segundo lugar, el Gobierno debe monopolizar el uso de la fuerza por medio de los mecanismos de seguridad y mantenimiento del orden, en el marco del estado de derecho. Para ello será necesario combatir la violencia terrorista, insurgente, sectaria y criminal, incluido el problema de las milicias dentro de las comunidades iraquíes y la remoción de sus integrantes de todos los ministerios y de las fuerzas de seguridad iraquíes.

71. En tercer lugar, es necesario promover un entorno regional favorable a la transición en el Iraq. El Gobierno tiene la responsabilidad concreta de normalizar sus relaciones con sus vecinos, lo que, a su vez, requiere que los países vecinos trabajen para fomentar una mayor estabilidad y seguridad en el Iraq.

72. Para encarar estos retos, es preciso dar al Gobierno los medios que necesita para lograr resultados concretos en todos los frentes, a saber, el de la seguridad, el político, el económico y el de los derechos humanos. El efecto limitado de las políticas vigentes ha demostrado que urge adoptar nuevas estrategias en los planos nacional, regional e internacional.

73. En el plano nacional, el proceso de revisión de la Constitución, que acaba de comenzar y que cuenta con el apoyo de las Naciones Unidas, ofrece una oportunidad

real a todas las comunidades iraquíes de alcanzar un consenso amplio sobre las cuestiones fundamentales que las siguen dividiendo. Por ende, insto una vez más a los dirigentes iraquíes y a los principales interlocutores internacionales a que demuestren su compromiso y den a esta revisión la máxima prioridad. Es necesario que otras iniciativas importantes como las nuevas leyes fundamentales, incluidas la ley sobre la formación de regiones y la ley de hidrocarburos, satisfagan los intereses legítimos de todas las comunidades iraquíes y, de esa manera, proporcionen una buena base para la reconciliación nacional. Además, es necesario sobre todo promover medidas de fomento de la confianza entre las comunidades de zonas donde pueda agravarse el conflicto, como Kirkuk. Las Naciones Unidas están dispuestas a ayudar. También se necesita redoblar los esfuerzos para examinar el desmantelamiento del partido Baaz y aprobar una ley de amnistía que no menoscabe el derecho de las víctimas a hacer valer la verdad y a recibir indemnizaciones.

74. Al nivel regional, se va reconociendo que una agudización del conflicto del Iraq no sólo repercutiría en la seguridad transfronteriza sino que también podría avivar una serie de tensiones latentes en los países vecinos. Desde hace tiempo, he venido instando a los vecinos del Iraq a que contribuyan de forma tangible a la estabilización de ese país, lo que también contribuiría a su propia seguridad. Acojo con beneplácito el diálogo que celebran actualmente el Iraq y sus vecinos por medio de reuniones periódicas de los ministros de relaciones exteriores y del interior de los países de la región, en las que mi Representante Especial participa sistemáticamente. Sin embargo, a la luz del deterioro de la situación en el país y teniendo en cuenta las graves consecuencias que ésta podría tener para la región, puede que sea necesario buscar formas más creativas de promover el diálogo y el entendimiento regionales, que permitan adoptar medidas concretas de fomento de la confianza entre el Iraq y sus vecinos. Este proceso podría ampliarse para incluir a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Las Naciones Unidas están dispuestas a estudiar las posibilidades de iniciar un proceso de esa índole en consulta con todos los interesados.

75. En el plano internacional, el Pacto Internacional para el Iraq, que cuenta con el apoyo de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional, proporciona un marco importante para movilizar a los interlocutores nacionales, regionales e internacionales en apoyo a la transición en el Iraq. Sin embargo, ese Pacto sólo puede convertirse en una auténtica asociación si se basa en el consenso de los principales interlocutores del Iraq sobre el camino que se debe seguir. Al final, su éxito dependerá de la capacidad del Gobierno iraquí y de la comunidad internacional para cumplir sus compromisos mutuos. Por consiguiente, será fundamental que en el primer semestre de su aplicación se hagan progresos tangibles.

76. Es urgente promover una convergencia de criterios en los planos nacional, regional e internacional para estabilizar la situación en el Iraq. En este sentido, como he dicho públicamente en los últimos tiempos, más allá de las medidas antes mencionadas podría ser útil examinar un marco de mayor alcance para fomentar el diálogo y el entendimiento en esos tres planos. Ante las experiencias positivas que han tenido las Naciones Unidas en otras partes del mundo, como en el caso del Acuerdo de Paz de Bonn para el Afganistán, puede que convenga examinar un arreglo que reúna a todos los interlocutores políticos del Iraq, posiblemente fuera de dicho país, en el que las Naciones Unidas desempeñen la función de mediador. Para ello también sería necesario contar con la participación activa de los países de la

región y la comunidad internacional. La reciente experiencia positiva del Pacto Internacional para el Iraq, en el que han participado interlocutores nacionales, regionales e internacionales, demuestra que sí es posible movilizar la voluntad política en favor de ese proceso.

77. Durante los 10 años de mi mandato como Secretario General, el Iraq ha sido una de las pruebas más difíciles para la Organización. Sin lugar a dudas, uno de los momentos más sombríos de mi carrera fue el atentado con bombas cometido contra el complejo de las Naciones Unidas el 19 de agosto de 2003, en el que la Organización perdió a 22 amigos y colegas, incluido el jefe de la Misión, Sergio Vieira de Mello. Esta tragedia nos recuerda constantemente la importancia de mantenernos vigilantes en relación con la seguridad del personal y la necesidad de que las Naciones Unidas sigan trabajando en el Iraq. A pesar de la pérdida de sus funcionarios, y teniendo presentes los factores que limitan lo que las Naciones Unidas pueden hacer en las circunstancias actuales, la Organización se ha mantenido firme en su apoyo al pueblo del Iraq que tanto ha sufrido.

78. En cumplimiento del mandato enunciado en la resolución 1546 (2004), las Naciones Unidas han venido desempeñando sus funciones en la medida en que las circunstancias lo han permitido y evaluando, al mismo tiempo, hasta qué punto la Organización puede cumplir esas funciones en un ambiente de seguridad difícil y con una capacidad limitada. Esta evaluación ha permitido a las Naciones Unidas aumentar al máximo su influencia y priorizar sus tareas, centrándose en sus actividades políticas, electorales y constitucionales fundamentales, de conformidad con lo dispuesto en el apartado a) del párrafo 7 de la resolución 1546 (2004). Dada la situación de seguridad imperante, las actividades de reconstrucción, fomento del desarrollo, protección de los derechos humanos y afianzamiento del imperio de la ley que la Organización debe promover en virtud de lo dispuesto en el apartado b) del párrafo 7 de esa misma resolución han seguido siendo limitadas y se han seguido cumpliendo fundamentalmente desde fuera del Iraq. Sin embargo, me complace que en el último semestre, las Naciones Unidas hayan podido desempeñar una función rectora en el establecimiento del Pacto Internacional, mecanismo que proporciona un marco tangible a largo plazo para la reconstrucción y el desarrollo del país.

79. Quiero reiterar mi agradecimiento a los Estados Miembros integrantes y no integrantes de la fuerza multinacional que han apoyado a las Naciones Unidas en el Iraq proporcionando asesores militares, guardias de seguridad y apoyo al transporte terrestre y aéreo. A pesar de los esfuerzos para aumentar nuestro propio apoyo de seguridad y logístico, las Naciones Unidas seguirán dependiendo en el futuro previsible del apoyo de la fuerza multinacional debido a la complejidad de la situación de seguridad. Además, si esa situación se siguiera deteriorando podría ser difícil que las Naciones Unidas mantuvieran una presencia importante en el país.

80. También quiero aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a mi Representante Especial en el Iraq, Ashraf Jehangir Qazi, por su destacado liderazgo, y al personal nacional e internacional de la Misión, así como al personal de los organismos, programas y fondos de las Naciones Unidas, por su dedicación al cumplimiento, en condiciones extremadamente difíciles, de las tareas que le han sido encomendadas.